



Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

0597038 EDUCACIÓN PRIMARIA

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los/las aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los/las integrantes de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la prueba única, incluido el material escrito que se presente en la parte B, se restará la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se restarán 0,5 puntos:

- Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.
- Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.
- Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.
- Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.
- Tres errores de concordancia serán considerados una falta.
- Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.
- Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.
- Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

PROCEDIMIENTO DE INGRESO

PRUEBA ÚNICA

La puntuación máxima a asignar por cada integrante del tribunal a cada una de las partes será de 10 puntos. La primera parte (A) y la segunda parte (B) de la Prueba Única se calificarán de 0 a 10 puntos y la calificación total de la Prueba Única se obtendrá de la aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 49 de la Orden de 22 de diciembre de 2022 (50% parte A y 50% parte B) y la suma de ambas partes. La puntuación máxima de la Prueba única será 10 puntos.

Para superar la Prueba Única, y así pasar a la fase de concurso, se debe alcanzar una puntuación mínima de 5 puntos.

PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación indicador	Puntuación dimensión
Conocimiento científico, profundo y actualizado del tema	Muestra un conocimiento profundo de los apartados del tema.	1,5	5
	Realiza referencias de enfoques, autores, webs, bibliografía y conceptos.	1	
	Enmarca el tema de forma correcta en la normativa.	1	
	Establece una relación clara entre el tema y la práctica docente.	1,5	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	Hay una estructura adecuada: introducción, desarrollo y conclusión.	1	4
	Presenta un desarrollo completo y equilibrado de todos los apartados del tema.	1	
	Realiza un planteamiento creativo, original e innovador.	1	
	Utiliza ejemplos y comparaciones aclaratorias y/o aplicaciones prácticas.	1	
Presentación, orden y redacción del tema	Realiza el ejercicio con claridad expositiva y una redacción adecuada, coherente y legible.	0,5	1
	Presenta limpieza en la parte escrita.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE A: DESARROLLO DE UN TEMA			10 puntos

Tiempos:

Se dispondrá de dos horas para realizar esta parte A.





PARTE B: PRESENTACIÓN, EXPOSICIÓN Y DEFENSA ORAL DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA

La unidad didáctica de carácter personal será elaborada de forma individual por el aspirante. Se calificará con una puntuación de 0 la parte B cuando la unidad didáctica no cumpla con alguno de los siguientes aspectos formales (Anexo VII de la orden de convocatoria):

- Si excede del máximo de 20 páginas.
- Utiliza un tamaño de letra inferior a Arial 11 sin comprimir.
- Si el interlineado es inferior a un interlineado simple.
- Si las páginas no se ajustan al formato UNE-A4.

Table with 4 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, Puntuación indicador, and Puntuación dimensión. It details the evaluation criteria for the presentation, exposition, and oral defense of a didactic unit, including sub-sections like Contextualización, Objetivos, Competencias, Saberes básicos, and Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje.

MARTINEZ HARO, FRANCISCO MIGUEL 13/06/2024 09:02:19
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-efad6cd4-2952-4437-613a-0050569134e7





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Criterios y procedimiento de evaluación	Enumera criterios de evaluación adecuados en consonancia con la legislación vigente.	0,5	1
	Utiliza instrumentos y técnicas de evaluación variados.	0,25	
	Establece criterios y procedimientos para evaluar la práctica docente.	0,25	
Exposición	Se expresa con corrección, usando vocabulario técnico y apropiado.	0,5	1
	Mantiene una adecuada fluidez verbal y transmite los contenidos de forma motivadora.	0,5	
DEBATE CON EL TRIBUNAL			
Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Se expresa con fluidez y presenta claridad expositiva.	0,25	1
	Responde con precisión a las preguntas.	0,75	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral	Argumenta de modo coherente y realista.	0,5	1
	Amplía aspectos ya tratados en la exposición oral.	0,5	
PUNTUACIÓN MÁXIMA DE LA PARTE B			10 puntos

* En estos criterios de valoración los términos “contenidos” y “saberes básicos” son equivalentes a efectos de unidad didáctica, por lo que, en relación con el procedimiento selectivo, podrán usarse de manera indistinta.

Tiempos:

Presentación, exposición y defensa de unidad didáctica: una hora. Para la exposición oral de la unidad didáctica se contará con un máximo de 45 minutos. Se finalizará con un debate con el tribunal que durará un máximo de 15 minutos.

Material: Durante la exposición de la unidad didáctica, el/la aspirante podrá utilizar el material que considere oportuno en formato papel y materiales manipulativos. En ningún caso podrán utilizarse aparatos electrónicos, dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Además, durante su exposición el/la aspirante podrá servirse de un guion que no excederá de un folio por una cara y que entregará al tribunal al término de la exposición.





PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES

PRUEBA ÚNICA

La prueba consta de dos partes (artículo 88 de la Orden de 22 de diciembre de 2022):

-Exposición oral de un tema. El tribunal citará al aspirante para realizar esta parte.

-Ejercicio de carácter práctico.

La calificación de la prueba será APTO o NO APTO.

EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA

Table with 4 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, Puntuación indicador, Puntuación dimensión. Rows include: Conocimiento científico profundo y actualizado del tema (5 points), Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento (4 points), Presentación, orden y exposición del tema (1 point), and a total row for 10 points.

EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO. CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO

Table with 4 columns: Dimensiones para la valoración, Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, Puntuación indicador, Puntuación dimensión. Rows include: Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico (2 points) and Conocimiento científico de la especialidad (3 points).

13.06.2024.09:02:19 MARTINEZ HARO, FRANCISCO MIGUEL. Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-efad6cd4-2952-4437-613a-0050569134e7





Región de Murcia

Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo

Dirección General Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Secuenciación precisa y apropiada de la resolución del ejercicio.	1	3
	Aplicación correcta de los procedimientos adecuados a la resolución del ejercicio.	1	
	Hace uso de técnicas y procedimientos de actuación estructurados y coherentes.	1	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos y resultados obtenidos	Realiza el ejercicio con una redacción adecuada y legible, estructurado de manera coherente y con limpieza en la presentación.	0,5	2
	El planteamiento resulta realista y aplicable al contexto planteado.	0,5	
	Resuelve el ejercicio de forma correcta, aplicando aspectos innovadores y creativos.	1	
PUNTUACIÓN MÁXIMA EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO			10 puntos

Tiempos:

- Se dispondrá de dos horas y media para realizar el ejercicio de carácter práctico.
- Para la realización de la prueba oral, el aspirante a nueva especialidad dispondrá de una hora de preparación del tema seleccionado y una hora para exponerlo ante el tribunal.

